



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira  
Sala Administrativa  
Presidencia

## CIRCULAR PSA15-0023

PARA: Magistrados(as), Jueces (zas) del Distrito Judicial del Riohacha  
DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA.  
ASUNTO: Instrucciones para la entrada gradual en producción al SIERJU BI  
FECHA: Jueves, 7 de mayo de 2015

Respetados Magistrados (as), Jueces (zas):

Para su conocimiento y fines pertinentes damos a alcance a nuestra Circular 022 de mayo 4 de 2015, en el sentido de informar a todos los despachos del Distrito Judicial de Riohacha que el reporte Estadístico para el periodo **enero-abril de 2015**, se debe ingresar en la misma versión del sistema SIERJU que se ha estado trabajando, debido a la urgencia que tiene la Sala Administrativa para la toma dediciones de las medidas permanentes, para lo cual se debe tener en cuenta.

- El periodo de reporte será hasta el 15 de mayo de 2015, a un mismo tiempo todas las seccionales.
- El reporte corresponde al periodo enero 1 a abril 30 de 2015.
- Los códigos con los que el despacho presente sus estadísticas, debe ser el mismo con el que se presentó el último reporte de 2014 (para poder seguir con la continuidad de los datos del despacho)
- El 15 de mayo a las 5:00 PM la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico realizará el único corte de información del periodo enero – abril de 2015.
- La información que sea registrada después de las 5:00 p.m. del 15 de mayo, no se tendrá en cuenta en el informe que se presente a la Sala Administrativa, el cual es insumo fundamental para la adopción de medidas de carácter permanente.

Cordialmente,

JULIAN ALFONSO CABAS CALAFÁ

Presidente ( E )

Calle 2 No. 7 - 54 Teléfono Fax 7274499 – psaguajira@yahoo.com.mx  
Riohacha – La Guajira www.ramajudicial.gov.co

